Para despachos de oficio 4 ms

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Que de los [illegible] que se le dieron por data [illegible]
de marzo de este año
[illegible] quenta aqui para los
que por [illegible] se a de [illegible] para los
[illegible] y reparos de las obras y fuentes que
[illegible] mandaciones = y asimismo
[illegible] mandar [illegible]
para todos los efectos [illegible]
[illegible] de los efectos de [illegible]
que se [illegible] en virtud de [illegible]
para el desempeño de sus propios y [illegible]
para ello [illegible] del deposito = y para la
[illegible] de caudal [illegible] a mismo de lo que
[illegible] propios y rentas de esta ciudad
[illegible] deposito para que los efectos con
[illegible] obligaciones de [illegible] de los efectos
que [illegible] a cada parte [illegible]
[illegible] diversos [illegible]
y para que [illegible] se averigue la
[illegible] falsa por
[illegible] de donde [illegible]
[illegible] con claridad
y distinzion [illegible]
[illegible]
con claridad y distinzion asi por lo que
[illegible] propios y [illegible]
caudal de deposito [illegible] libras
para [illegible]
[illegible] para que [illegible]
las quentas convenga —
[illegible]
[illegible] quatro mill y [illegible] cien
[illegible] por [illegible]
[illegible] de medio año que cumplio [illegible]
[illegible] pasado de [illegible] nueve
[illegible] mill en
los efectos de los propios y seis mill
y doscientos [illegible] que se llevan para el gasto
de papel sellado y comun para el gasto de esta
[illegible] sobre los dichos efectos

Se aspen los de [illegible] de la [illegible] publicos

S

Contador